

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 9.009/2010

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resuelto delegar las funciones

de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde, don Manuel Carnerero Alguacil, durante los días 24 al 29 de agosto próximos, ambos inclusive.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización antes mencionado.

Cabra, 20 de agosto de 2010.- La Alcaldesa, María Dolores Villatoro Carnerero.- Por mandato de S.S<sup>a</sup>.: La Secretaria Accidental, Rosario Molero Chacón.